



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 13 de marzo de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 080-2018-CE-PJ del 14 de marzo de 2018; la Resolución Administrativa Nro. 554-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 13 de mayo del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa N° 080-2018-CE-PJ del 14 de marzo de 2018 expedida por Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se aprobó el documento denominado "*Lineamientos de Trabajo de las Comisiones Distritales encargadas de Implementar la Ley N°30364*".

Segundo.- En ese orden, la IV Disposición Específica de citado lineamiento señala lo siguiente: 4.1 Comisiones Distritales, 4.1.1 Conformación: Cada Comisión Distrital dependerá de la Coordinación Nacional del Programa de Implementación de la Ley 30364 y estará conformada de la siguiente forma: Presidente/a o Juez/a Superior de la Corte (Presidente/a), Juez/a Superior de la Sala de Familia o Civil (integrante), Juez/a de familia (integrante), presupuesto (integrante), profesional del equipo multidisciplinario (integrante) y personal de servicio judiciales (secretaría).

Tercero.- Siendo ello así, por Resolución Administrativa Nro. 554-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ, se conformó la Comisión Distrital de Implementación de la Ley N°30364 para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para el año 2022,

Cuarto.- En tal sentido, a fin de fortalecer el sistema de implementación de la Ley N°30364 y a efectos de lograr el acceso a la justicia y a la protección de las víctimas de Violencia contra la Mujer y los Integrantes de Familiar, garantizando una justicia oportuna con medidas de protección eficaces, corresponde conformar la Comisión Distrital de Implementación de la Ley N°30364, para el Año Judicial 2023; por lo que en virtud a lo dispuesto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia:

RESUELVE:

Artículo Primero: CONFORMAR la Comisión Distrital de Implementación de la Ley N°30364 para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para el año 2023, quedando conformada del modo siguiente:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CARGO EN LA COMISION DISTRITAL
1	Lorenzo CASTOPE CERQUIN	Presidente de la CSJ de Lima Norte	Presidente
2	Mary Isabel BAJONERO MANRIQUE	Jueza Superior de la Primera Sala Civil Permanente	Integrante





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

3	Mónica Edith EGOAVIL SANDI	Jueza del 15° Juzgado de Familia – Sub especialidad Violencia	Integrante
4	Mariela del Carmen GUERRERO VASQUEZ	Gerente de Administración Distrital	Integrante
5	Fabian Junior MENDOZA CHAVEZ	Equipo Multidisciplinario	Integrante
6	Abraham Ezequiel TORRES LLANOS	Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales	Secretario
7	Cynthia Mercedes FLORES PARI	Administradora de Módulo Integrado de Violencia contra la Mujer e Integrantes de grupo familiar	Apoyo

Artículo Segundo: PONER la presente resolución a conocimiento de la Secretaría Técnica del Programa Nacional para la Implementación de la Ley N°30364, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo de Violencia contra la Mujer e Integrantes de Grupo Familiar y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

